



Santiago, 12 de julio de 2021

Estimada Comunidad Ulariana:

Por medio del presente Comunicado, deseamos actualizar la información que hemos entregado regularmente sobre el proceso de cierre de nuestra Casa de Estudios Superiores, impulsado por el Ministerio de Educación. Como saben, fue dictado el Decreto Supremo Exento N° 480, del año 2021 del Ministerio de Educación, por medio del cual se comunicó la cancelación de la personalidad jurídica y la revocación del reconocimiento oficial de nuestra Universidad, el día miércoles 16 de Junio del 2021, y del cual hasta la fecha no hemos sido informados o notificados por el eventual administrador de cierre que debiese ser nombrado por el Ministerio de Educación y ratificado por el Consejo Nacional de Educación. En atención a ello, y como lo hemos comprometido, nuestra responsabilidad ética y legal de impartir los servicios educacionales se mantendrán sin contratiempos, para garantizar a nuestros estudiantes sus avances académicos y curriculares.

Como se expresara en el Comunicado anterior, tenemos la convicción que el procedimiento que afectó a nuestra Universidad, estuvo lleno de ilegalidades y omisiones administrativas que se alejaron de un debido proceso, por lo que vamos a perseverar en el Reclamo de Ilegalidad que se encuentra en tramitación de la Iltma Corte de Apelaciones de Santiago, para efectos que sea esta Corte Superior la que restablezca los derechos afectados a toda nuestra Comunidad Universitaria. En la misma línea, avanzaremos en la tramitación del Recurso de Protección que se presentó con fecha 10 de Junio del 2021, ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, en contra del Acuerdo del Consejo Nacional de Educación (CNED), en el cual originalmente se nos había aceptado la solicitud de No Innovar sobre este proceso, pero que lamentablemente fue dejado sin efecto, tras ser solicitada su revisión por el Consejo Nacional de Educación (CNED), quienes se hicieron representar por el Consejo de Defensa del Estado. No obstante y tras solicitar por parte del Consejo Nacional de Educación (CNED) más plazo para la revisión del Recurso de Protección, hemos presentado nuevamente una Solicitud de No Innovar, esperando que sea repuesta por la respectiva Sala de la Iltma Corte de Apelaciones que sigue conociendo de esta causa, y que en su origen la había concedido, y cuyo resultado será comunicado a la brevedad.

A lo anterior, debemos agregar que con fecha 01 de Julio del 2021, fuimos citados nuevamente por la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, quienes nos requirieron información sobre el estado de avance del proceso, y que tras conocer su situación, la respectiva Comisión de Educación resolvió reiterar al Ministerio de Educación que suspenda el proceso de cierre en tanto el país se encuentre afectado por una



**UNIVERSIDAD
LA REPÚBLICA**
LAICA PLURALISTA TOLERANTE
33 años

**Casa Central
Rectoría**
Agustinas 1889 - Santiago

Pandemia Sanitaria y bajo las disposiciones de un Estado de Excepcional Constitucional que actualmente rige a Chile.

Reafirmamos la tarea de continuar en la defensa de nuestra Universidad, último baluarte, laico, pluralista y tolerante, que nació como una instancia para quienes aspiran a una sociedad mejor y cuyo espacio les ha permitido ejercer su derecho a la educación profesional y a la movilidad social, principio fundacional de nuestra querida Casa de Estudios Superiores.

Fraternalmente,

Fernando Lagos Basualto
Rector
Universidad La República